

# Avala Congreso la creación de la Ley de Justicia Cívica

REDACCIÓN CAPITAL

Por unanimidad, las y los integrantes de la LXI Legislatura avalaron la propuesta del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (GPPRI) para crear la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y Municipios, con el objetivo de que la ciudadanía viva de manera armónica y resuelva, de forma pacífica, los conflictos del día a día.

A decir de la diputada del tricolor, Karla Aguilar Talavera, con esta ley se contribuye a generar un ambiente de respeto, armonía y cohesión social entre los mexiquenses.

“Parte fundamental para nosotros es que esta iniciativa nos dé la oportunidad de que nuevamente podamos recuperar esa parte de comunidad, que podamos ayudar a esa cercanía y, sobre todo, también que evitemos ese tipo de impunidad, que fortalezcamos el tejido social, que fomentemos la cultura de la paz y de la legalidad desde la raíz, en nuestros municipios y, por supuesto, también en nuestras comunidades”, explicó.

**Con esta nueva ley, propuesta por la diputada del PRI, Karla Aguilar, se podrá resolver de manera pacífica y en común acuerdo los conflictos que se generen con la convivencia diaria**

Por ello, subrayó que la Justicia Cívica se traduce como la resolución de conflictos que surgen entre personas como parte de la convivencia cotidiana, lo que va desde el ruido provocado por una fiesta durante la madrugada, hasta el acumular basura afuera de un domicilio o pasear a un perro sin las medidas de seguridad e higiene.

Con ésta, las Oficialías Mediatoras Conciliadoras municipales se convertirán en Juzgados Cívicos con mayores elementos y atribuciones para sancionar las



infracciones administrativas que actualmente contemplan los Bandos Municipales, además estarán integrados por juez cívico, secretario, facilitador, médico y psicólogo.

Asimismo, se logra una economía procesal al desahogar los asuntos en una sola audiencia y de manera formal, pasa de un enfoque de sanción a uno basado en la reparación y construye soluciones duraderas, y de común acuerdo.

En el análisis de esta iniciativa, las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Procuración y Administración de Justicia tuvieron acompañamiento y asesoría del Poder Judicial, el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa, la Fiscalía General de Justicia, y la Consejería Jurídica.